



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/109/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/109/2021, relativo al Asunto General, formado con motivo del correo electrónico de fecha quince de mayo de la presente anualidad, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2549/2021, de fecha quince de mayo del año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de queja presentado por el "Mtro. Arturo Aguilar Ramírez, en carácter de representante propietario del Partido Morena ante el consejo Electoral Municipal Campeche, en contra del "Ayuntamiento del Municipio de Campeche y su Regidor en funciones de Presidente C. Paul Alfredo Arce Ontiveros", por la " difusión ilegal de propaganda gubernamental en periodo de campañas electorales, la cual violenta las prohibiciones establecidas en el artículo 41 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (sic); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día quince de mayo de la presente anualidad a las 19:56 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha dieciséis de mayo de la presente anualidad.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas del día de hoy dieciséis de mayo de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Wagaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral del  
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



### ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/109/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2550/2021 de fecha 15 de mayo de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envío a usted la notificación electrónica de los archivos:

1. Archivo en formato pdf, intitulado "2549", correspondiente al oficio SECG/2549/2021 con asunto "Aviso", de fecha 15 de mayo de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 1 foja virtual.
2. Archivo en formato pdf, intitulado "PRO\_PROPAGAND-AYUNTAMIENTO DIF MUNICIPAL (1)", correspondiente a escrito dirigido a la H. Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Mtro. Arturo Aguilar Ramírez, constante de 7 fojas virtuales.
3. Archivo en formato mp4, intitulado "VID-20210514-WA0004", consistente en un video con duración de 16 segundos.
4. Archivo en formato jpg, intitulado "Imagen (4) (1)", correspondiente a una imagen relativa a una certificación de fecha 5 de mayo de 2021, signada por la C. Daniela de Atocha Martín Medina, Secretaria del Consejo Municipal del Campeche.
5. Archivo en formato jpg, intitulado "imagen (3)(1)", correspondiente a una imagen relativa al oficio REPMORENAIEEC/CAMP/PEL/2021-125, con asunto "Acreditaciones de Representantes", Dirigido al Consejo Electoral Municipal de Campeche del IEEC, signado por el Lic. Carlos Ramírez Cortes, Representante de MORENA ante el Consejo General del IEEC
6. Archivo en formato jpg, intitulado "INE Arturo Aguilar Ramirez (1)", correspondiente a copia digitalizada de frente y reverso de la credencial para votar a nombre de ARTURO AGUILAR RAMIREZ, con OCR. 0004001436822" (sic); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día quince de mayo de la presente anualidad a las 19:56 horas. Conste. -----




**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.-----**

**PRIMERO:** Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2549/2021, de fecha quince de mayo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/109/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**SEGUNDO:** Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha quince de mayo de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2549/2021, de fecha quince de mayo del año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de queja presentado por el "Mtro. Arturo Aguilar Ramírez, en carácter de representante propietario del Partido Morena ante el consejo Electoral Municipal Campeche, en contra del "Ayuntamiento del Municipio de Campeche y su Regidor en funciones de Presidente C. Paul Alfredo Arce Ontiveros", por la " difusión ilegal de propaganda gubernamental en periodo de campañas electorales, la cual violenta las prohibiciones establecidas en el artículo 41 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (sic).-----

 **TERCERO:** Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2549/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----



**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez**  
**Magistrado Presidente**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra María Eugenia Villa Torres**  
**Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (16 de mayo de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----